



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00585454--UNC-ME#FAUD - LICENCIA PERSONAL DOCENTE

VISTO

El Expediente N° EX-2024-00585454—UNC-ME#FAUD, por el que el Arquitecto ESTEBAN LABARTHE (LEGAJO N° 52806), solicita licencia por Razones Particulares;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Docente, requiere licencia en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de Diseño Industrial II “A” de la carrera de Diseño Industrial, por el concepto de Razones Particulares, y por el periodo del 29/07/2024 y hasta el 18/08/2024,

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección del Area de Personal, la misma se encuadra dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II) sin goce de sueldos, Inciso b) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (Ex artículo N° 13, Apartado II) Inciso b) del Decreto N° 3413/79).

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia sin goce de sueldos al Arquitecto ESTEBAN LABARTHE (LEGAJO N° 52806), en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de Diseño Industrial II “A” de la carrera de Diseño Industrial, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso b) del CCT del PDU – Resolución H.C.S. N° 1222/14 – Razones Particulares (Ex artículo N° 13, Inciso b) del Decreto N° 3413/79), y por el periodo del 29/07/2024 y hasta el 18/08/2024.

ARTICULO 2°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro – Córdoba o al correo *ccomplementariaunc@gmail.com*), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO